



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO
REGLAMENTO TORNEO GALACTICO
TENIS DE CAMPO
2021

1. PARTICIPANTES

Los torneos organizados por la Universidad Santo Tomás válido para el Ranking Interno, están reservados para estudiantes activos, egresados y personal administrativo.

Estudiantes: Es la persona matriculada en algún programa académico, tras cumplir los requisitos y procesos académicos - administrativos exigidos. (Artículo 4 Reglamento Estudiantil Pregrado, artículo 17 Reglamento General de Posgrados) – Igualmente los estudiantes regulares, especiales y asistentes (artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado, artículo 18 Reglamento General de Posgrados)

Estudiantes Regulares Pregrado: son los matriculados en un periodo académico para cursar uno o más de los programas de pregrado ofrecidos por la universidad, previo cumplimiento de los requisitos legales y los indicados en el reglamento (artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado).

Estudiantes Regulares Posgrado: son los matriculados en un periodo académico para cursar uno o más de los programas de posgrado ofrecidos por la universidad, previo cumplimiento de los requisitos legales y los indicados en el reglamento (artículo 18 Reglamento General de Posgrados).

Estudiantes Especiales De Pregrado: son los matriculados para realizar estudios por convenios interinstitucionales. A estos se asimilan quienes se matriculen en Seminarios, Diplomados y otros cursos de extensión y formación continuada, ofrecidos por la universidad. Los estudiantes especiales estarán sujetos a las disposiciones del reglamento y a lo previsto en los convenios. (Artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado).

Estudiantes Asistentes De Pregrado: son las personas que se matriculan en asignaturas de un programa académico, previa autorización del Decano de División y de facultad o Director de Departamento. Artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado).

Estudiantes Asistentes De Posgrado: son las personas que se matriculan en una o algunas asignaturas o créditos académicos de un programa de posgrado, previa



autorización del director de este, y el pago de los derechos pecuniarios correspondientes. (Artículo 18 Reglamento General de Posgrados).

Egresados: Personas que se hayan graduado en cualquier programa de carácter presencial o a distancia en cualquiera de las Sedes o Seccionales del país. Los egresados deberán presentar copia de la EPS vigente y documento de exoneración de responsabilidad civil.

Docentes: Persona que tiene un contrato vigente de trabajo que ejerce el proceso de enseñanza con funciones de dirección y coordinación de espacios educativos.

Administrativos: Cuando una persona tiene un contrato individual de trabajo vigente con la Universidad Santo Tomás.

- ✓ En caso de comprobar una inscripción con información falsa, el equipo será expulsado automáticamente del campeonato y su delegado se acogerá al proceso disciplinario que determine la universidad.
- ✓ Durante la primera fase los equipos tendrán máximo hasta la tercer fecha para inscribir jugadores con un máximo de 15 personas, los equipos que clasifiquen a la segunda ronda tienen la posibilidad de inscribir 3 jugadores más sin exceder el máximo permitido, es decir que si cuentan con 15 jugadores deben notificar que jugadores deben ser eliminados de la plantilla, dicha solicitudes de deben realizar 3 días antes de iniciar el partido de segunda ronda, el día del juego, el veedor entregará el carné correspondiente a estos nuevos futbolistas.
- ✓ En caso de lesión o motivos de fuerza mayor del jugador independientemente de la posición podrá ser reemplazado por fuera de los plazos establecidos, siempre y cuando entregue la incapacidad médica emitida directamente por la EPS.
- ✓ Al identificar la participación de un jugador que no esté inscrito en la plantilla dará como resultado la expulsión del equipo y el delegado se someterá a las sanciones disciplinarias que considere la universidad.
- ✓ Si se identifica suplantación, el equipo será expulsado de la competencia y el delegado se someterá a las sanciones disciplinarias que considere la universidad.

1.2 Inscripción

- ✓ Los equipos deberán conformarse por estudiantes de una misma facultad.
- ✓ Diligenciarán planilla de inscripción en los tiempos que determine la universidad. **NO SE RECIBIRÁN PLANILLAS DESPUÉS DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS.**
- ✓ Podrán participar en los torneos internos todos los estudiantes de la Universidad Santo Tomás que se encuentren debidamente matriculados, (**no se aceptan estudiantes aplazados o excluidos**), directivos, egresados, docentes y personal administrativo.



1.3 Categorías y Torneos

Los torneos de carácter interno que hacen parte del Circuito Nacional Santo Tomás
Categorías y modalidades masculino y femenino sencillo

- Iniciación
- Intermedio
- Avanzado

2. DEFINICIONES PARA EL INGRESO

2.1 Aceptación directa.

Es la que tienen los jugadores aceptados directamente en el cuadro principal en virtud de su ranking.

2.2 Invitación especial (Wild Card)

Es el que tienen los jugadores incluidos en el cuadro a discreción de la Comisión Técnica de la universidad.

Los Wild Cards deben ser asignados antes de la realización del sorteo y podrán ser siembras.

2.3 Clasificados

Son los jugadores incluidos en el cuadro principal como resultado de la competencia de la fase de clasificación. Si el cuadro principal es realizado antes de la finalización de la competencia de clasificación, este deberá incluir el número de jugadores clasificados para posteriormente ser completado.

3. INSCRIPCIONES

3.1 Torneos Nacionales:

Las inscripciones para los torneos por categorías deberán hacerse a través del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional.

4. RETIROS



Los jugadores aceptados en el cuadro principal o cuadro de clasificación tendrán plazo para retirarse hasta siete (7) días antes del lunes de la semana de realización del torneo, sin que ello implique una sanción. Luego de dicho día, el sistema les permitirá realizar el retiro con la advertencia que se le ha generado una sanción por retiro tardío.

5. EXCUSA MEDICA

Un jugador puede retirarse debido a una lesión o enfermedad, siempre y cuando presente un certificado médico al Departamento de Promoción y Bienestar Institucional de la universidad el cual especifique que el jugador no podrá participar en el torneo debido a una lesión o enfermedad específica.

6. TORNEOS

Los campeonatos organizados por la Universidad o por personas naturales o jurídicas particulares que cumplan con los requisitos para que sea otorgado el aval, serán válidos para obtener puntaje en el Ranking Nacional de la Universidad Santo Tomás, combinado en las categorías iniciación, intermedio y avanzado, masculino y femenino, en las modalidades de sencillos.

6.1. Requerimientos organizativos

6.1.1. Campos de juego

Todos los torneos se deben realizar teniendo en cuenta el siguiente número de campos de juego disponibles para el torneo:

6.1.2. Juzgamiento

En las rondas previas debe designarse un supervisor de campo

6.1.3. Programación

La programación de la jornada siguiente será expuesta todas las tardes en la página de la universidad y/o sede del evento, y estará disponible para la consulta de jugadores, entrenadores y/o delegados, en la medida de lo posible.



6.1.4. Rankings

Los últimos rankings estarán expuestos al público general en la página web de la Universidad.

6.1.5 Premios

Los que disponga la Universidad en el momento.

7. SISTEMA DE JUEGO

Con el fin de garantizar que los torneos se jueguen en su totalidad y bajo el sistema de juego previsto en este Reglamento, los torneos tendrán la siguiente duración:

- Torneos por categorías: Un (1) día de clasificación más dos (2) días de cuadro principal.
- La clasificación en los torneos por categorías se jugará a dos (2) short sets con el sistema de NO-AD y, en caso de empate 1-1 en sets, se definirá con un supertiebreak.
- Se jugará bajo el sistema de Round Robín cuadros de cuatro (4) jugadores cada uno). Y la siguiente fase, a la que clasificarán los dos de cada cuadro de Round Robín, consistirá en un cuadro de eliminación sencilla a en el cuadro principal.
- Los torneos por categorías de la universidad. se jugará a dos (2) sets con el sistema de NO-AD y, en caso de empate 1-1 en sets, se definirá con un supertiebreak. En el cuadro principal.

7.1. Sistema de desempates

Los resultados del Round Robín se determinarán de la siguiente manera:

- Si dos jugadores están empatados, se define a favor del ganador del encuentro frente a frente.
- Si tres jugadores están empatados, el desempate se define de acuerdo con los siguientes parámetros:



- Porcentaje de sets ganados de los jugadores.
 - Si persiste el empate, porcentaje de games ganados de los jugadores.
 - Si persiste el empate, se realizará un sorteo.
- Escogido el ganador del desempate del desempate de (3) jugadores, con base en las reglas anteriores, se regresará a las reglas de empate entre dos (2) jugadores, para definir entre ellos de forma directa (encuentro frente a frente) su posición.
 - El jugador que pierda por WO en una fase de Round Robín quedará automáticamente eliminado del torneo y no podrá ser programado para jugar los partidos siguientes al partido que perdió por WO. No se tendrá en cuenta ningún resultado del jugador del Round Robín que perdió por WO. Es decir, se harán los cálculos respectivos, únicamente, con los resultados de los partidos jugados entre quienes no perdieron por WO, eliminando los resultados obtenidos contra el jugador que haya perdido por WO.

Orden de programación del Round Robín

En los torneos por categorías, cuando se juegue por el sistema de Round Robín, el orden de la programación será como a continuación se describe.

En el caso de que el grupo de Round Robín sea de tres (3) jugadores, el orden de la programación será:

- Primera ronda: 1 vs. 3
- Segunda ronda: 2 vs. 3
- Tercera ronda: 1 vs. 2

En el caso de que el grupo de Round Robín sea de cuatro (4) jugadores, el orden de la programación será:

- Primera ronda: 1 vs. 4 / 2 vs. 3
- Segunda ronda: Ganador vs. Perdedor / Ganador vs. Perdedor
- Tercera ronda: Partido restante

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN



Los torneos organizados por la Universidad, válidos para el Ranking tendrán la siguiente puntuación y, para que el jugador pueda obtener los puntos de la ronda, deberá al menos haber ganado un (1) partido.

El jugador que gane un partido por WO, o como consecuencia de la descalificación de un jugador, recibirá el puntaje correspondiente a la ronda en disputa.

- Campeón 300
- Subcampeón 210
- Semifinal 150
- 2do de RR / Cuartos de final 90
- 3ro del RR ganando partido / octavos 45
- 4to del RR ganando partido 30
- 3ro o 4to sin ganar partido / 16avos - 32avos 15
- Jugadores con bye que no ganen partido 1

9. REALIZACIÓN DEL SORTEO

Todos los sorteos serán realizados en público con la presencia, al menos, de dos (2) jugadores participantes.

10. PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA CADA PARTICIPANTE DEBERÁ:

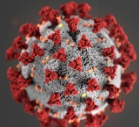


- Llegar al campo deportivo o coliseo con ropa deportiva y luego de realizar su práctica, debe cambiarse en el sitio destinado para esta acción, la ropa debe ser guardada en una bolsa plástica.
- Cada participante luego de realizar el protocolo de ingreso debe realizar el cambio de calzado para la práctica.
- Disponer de elementos de uso personal que utilizarán en cada sesión de entrenamiento
 - ✓ Alcohol (para desinfectar la ropa y elementos deportivos).
 - ✓ Tapabocas – mascarilla. (recomendación llevar dos)
 - ✓ Ropa de Cambio (Zapatos y sudadera).
 - ✓ Gel antibacterial.



- ✓ Toalla personal.
- ✓ Maleta o Tula.
- ✓ Hidratación.



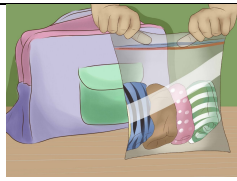
Realización del torneo 18 y 25 de abril.

11. LINEAMIENTOS PARA LA PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES

 <p>ENCUESTA DE SÍNTOMAS DE COVID-19</p>	<p>Declare de manera oportuna y veraz su estado de salud y sintomatología en la aplicación USTAPASS.</p>
	<p>Diligencie el formato de consentimiento informado y compártalo con la coordinación del Área de Deportes previo a la actividad.</p>
	<p>Diligencie la encuesta de caracterización de condiciones en salud ante el Covid 19 Sars Cov 2, durante los tiempos establecidos. https://encuestas.usta.edu.co/index.php/831178?lang=es</p>



	Lávese las manos al ingresar a las instalaciones donde desarrollara las actividades de práctica deportiva, al utilizar elementos deportivos y al finalizar la práctica utilizando la técnica de OMS (Organización Mundial de la Salud), con una periodicidad mínima de 3 horas.
	Aplique la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
	Atienda la información de señalización que promueve la bioseguridad, flujos de acceso y la demarcación de los escenarios para el desarrollo seguro de las prácticas deportivas a fin de mantener el distanciamiento físico y minimizar la interacción.
	Desinfecte elementos deportivos antes y después de utilizarlos con alcohol glicerinado al 70%, no comparta implementos que utilice en la práctica deportiva.
<p>Coliseo</p>	Para garantizar el distanciamiento físico y evitar sobrepasar el aforo máximo para el escenario deportivo debe registrarse y separar su cupo previamente, el aforo será limitado.
<p>KIT PERSONAL DE BIOSEGURIDAD</p>	Porte kit personal de autocuidado hidratación, toalla, gel antibacterial, bloqueador solar y mascarilla de repuesto. Los deportistas son responsables de la manipulación de sus objetos personales uniformes e implementación deportiva.

	<p>Evite consumir alimentos en las prácticas deportivas, puede realizarlo solo en los sitios autorizados para consumirlos, manteniendo distanciamiento (mínimo 2 m), evitando aglomeraciones.</p>
	<p>El uso de locker y vestier NO estará inhabilitado para usuarios, por esta razón debe ingresar a las instalaciones con indumentaria deportiva con la que va a realizar las actividades.</p>
	<p>No se recomienda el uso de guantes de látex en la práctica deportivas.</p>
	<p>Deposite las mascarillas desechables en las canecas rojas demarcadas para tal fin.</p>
	<p>Es requerido llevar bolsa plástica para guardar el vestuario personal antes de la práctica deportiva. Al retirarse del escenario deportivo, deberá utilizar el mismo vestuario.</p>

Al ingreso de las instalaciones se realizará la toma de temperatura, limpieza y desinfección de calzado.

8.1 CONTROLES DE ACCESO

- Encuesta de caracterización <https://encuestas.usta.edu.co/index.php/831178?lang=es>
- Previo al ingreso a la Universidad, realizar reporte diario de sus síntomas de salud, a través del enlace <http://ustapass.usantotomas.edu.co>
- Conocer los lineamientos generales de bioseguridad de la Universidad Santo Tomás
- Portar el carné de manera visible.



- Acceder a la toma de temperatura y desinfección de calzado al ingresar a las instalaciones del campus San Alberto Magno y la sede principal de la Universidad Santo Tomás.
- Realizar el lavado de manos aplicando la técnica de la OMS de manera inmediata al ingreso de las instalaciones, al cambiar de zona de práctica, al utilizar elementos deportivos y al finalizar la práctica.
- Atender la señalización y las indicaciones dadas por los Entrenadores de cada selección deportiva.
- Tener los procesos de permisos debidamente diligenciados.